Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

2024-3963

Fecha de ingreso:05-12-2024 **Fecha de emisión:**17-12-2024 **Folio:**2024-3963
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VIASI BUILDINGS AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: COMERCIAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN
Observaciones:

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URB

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-058-00002-00-0000
Propietario: CEV BONITO S A DE C V
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L01 M58 FR-A COLONIA LOMAS LA SALLE

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **18 DE ENERO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	198.04	0.00	0.00		6,450.36
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	198.04	0.00	0.00		645.04
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	198.04	0.00	0.00		645.04
		TOTALES	396.08	0.00	0.00		$ 7,740.43

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE [redacted] **EY DE INGRESOS VIGENTE.**

850 JORGE RAMOS PRIETO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-12-2024 12:26:2 **Usuario:**
Dirección: null
302c02144aeafbb35fB1455789ecce7c6d24e28abb1da18102145719eb94b8f459662c9c50f4b45ad53053b1b40d